

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, siete de abril de dos mil veintidós.

DEMANDANTE	RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL
DEMANDADO	FERNANDO MANUEL GONZALEZ NOVOA
PROCESO	APREHENSION Y ENTREGA DE BIEN
RADICACIDO	170014003007-2021-00436-00

Se agrega al proceso de la referencia el anterior memorial presentado dentro de este trámite y al mismo no se le da ningún trámite ya que en auto anterior y por petición de la parte interesada, se procedió a ordenar el archivo de las diligencias y así mismo se ordenó librar oficio con destino a la Inspección de Tránsito para que devolviera en el estado en que se encuentre el despacho comisorio número 058 del 13 de agosto de 2021.

NOTIFIQUESE


LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ
J u e z

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado No. <u>055</u> Del <u>08 DE ABRIL DE 2022</u> ANGELA MARIA TAMAYO JARAMILLO Secretaria

Firmado Por:

Luz Marina Lopez Gonzalez
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 007

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34bd54329b9fb4386236a7e33492ed7727e781bbd289f8c8603e1faf589df584**

Documento generado en 07/04/2022 04:45:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>